



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
ACTA SESION ORDINARIA N°18 - 2013
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Ciudad de Puente Alto, a veintisiete días del mes de Junio, del año dos mil trece, siendo las doce horas con cinco minutos, se reúne en Sesión Ordinaria el Honorable Concejo Municipal de Puente Alto, presidido por el Alcalde don GERMAN CODINA POWERS, y actuando como Secretario Municipal don MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR.

I.- Asistencia.-

- 1.- Concejala Sra. Bernardita Paul Ossandon.
- 2.- Concejala Srta. María Teresa Alvear Valenzuela.
- 3.- Concejala Sra. Carmen Andrade Lara.
- 4.- Concejales Sr. Fernando Madrid Catalán.
- 5.- Concejales Sr. César Bunster Ariztía
- 6.- Concejales Sr. Luis Escanilla Benavides.
- 7.- Concejales Sr. Gustavo Alessandri Bascuñán
- 8.- Concejales Sr. Juan Marticorena Franco.
- 9.- Concejales Sr. Alfredo Villavicencio Clavero.

Directores Asistentes:

Jefaturade Gabinete, doña Olga González Del Riego;

Control, don Víctor Hugo Escobar González;

As. Jurídica, doña María Teresa Moreno Rojas

Secplac, don Antonio Llompart Cosmelli;

Administración y Finanzas, don Cristian Ramírez Alvarado;

Dideco, doña Paula Ortega Soto;

Secplac, don Diego Castro Ugarte.

II.- Tabla.-

- a.- Observación de Acta Anteriores.-
- b.- Correspondencia.-

- c.- **Cuenta del Sr. Presidente.**
- d.- **Tabla Ordinaria.**
- e.- **Asuntos Varios.**

III.- Desarrollo.-

El Sr. **Alcalde** da a conocer las excusas para no asistir a las sesiones programadas para el día de hoy por parte del **Concejal Sr. Emardo Hantelmann Godoy**, quien se tuvo que trasladar de urgencia a una clínica, por ver comprometido seriamente su estado de salud.

1.- OBSERVACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

El **Secretario Municipal** informa que se encuentra para resolución de los señores concejales, el Acta de la **sesión ordinaria N°16**.

Se consulta si existen observaciones para dicha acta por parte de los señores concejales.

No hay observaciones a dicha acta.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales presentes el siguiente:

ACUERDO N° 154 - 2013: Aprobar sin observaciones, el acta de la sesión ordinaria N°16 - 2013.

2.- CORRESPONDENCIA.-

El **Secretario Municipal** indica que en la Secretaría del **Concejo Municipal**, se recibió la siguiente **Correspondencia**:

- a) **Acta de la sesión ordinaria N°16 - 2013;**
- b) **Informe de la Comisión Evaluadora “Licencias Microsoft Office STD”;**
- c) **Propuesta de Modificación Presupuestaria;**
- d) **Solicitud de Subvención del Club de Leones de Puente Alto.-**
- e) **Solicitud de Subvención del Club de Rodeo Chileno Las Vizcachas.**

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

En forma previa el Sr. **Alcalde** don **Germán Codina Powers**, se refiere a los siguientes temas:

A.- Situación de Colegios en Toma.

El **Alcalde** manifiesta su descontento con la actitud asumida por el Gobierno, al no considerar las conversaciones que él había sostenido con los estudiantes en conflicto, con los cuales se había llegado al compromiso de que los referidos establecimientos iban a ser desocupados anticipadamente para asegurar la realización de las elecciones primarias.

Indica que el conflicto con los estudiantes, lo enfrentó dividiendo la temática en dos materias distintas: La primera, referida a la desmunicipalización de los establecimientos educacionales le hizo presente, que eso no es resorte de los Municipios, sino que es de plena competencia del nivel central. La segunda, referida a la ocupación de los establecimientos educacionales, les hizo saber que la democracia tiene que funcionar a toda costa, razón por la cual no se debe impedir que algunos ciudadanos puedan expresar su voluntad electoral, lo que fue entendido por los estudiantes, comprometiéndose a desocupar los recintos.

A raíz de la aplicación de las medidas adoptadas por el nivel central, los estudiantes pudieran interpretar ese proceder como que el **Alcalde** de la comuna, no asume sus compromisos, razón por la cual solicita dejar expresamente consignado en esta Acta que él siempre tuvo confianza en que los estudiantes iban a cumplir su compromiso, razón por la cual no quiso aparecer en la conferencia de prensa en que la autoridad central junto a algunos alcaldes dieron a conocer a la opinión pública las medidas que se iban a adoptar sobre los establecimientos municipales, que se encontraban en toma.

El concejal Sr. **Luis Escanilla** propone redactar una carta a publicar en los medios de prensa, en la que el **Concejo Municipal** en pleno manifieste su disconformidad con lo resuelto por el nivel central, respaldando el tenor de las conversaciones en que participó el **Alcalde**.

La concejala Sra. **Carmen Andrade** manifiesta que de acuerdo a la información que se le hizo llegar, reconoce el tenor de las conversaciones entre el **Alcalde** y los estudiantes, por lo que valora los compromisos que se habían asumido al respecto, lamentando profundamente que el nivel central, y la nueva **Asociación de Municipios** creada, no haya respetado los casos en que el problema de ocupación de colegios, ya estaba resuelto por las autoridades locales, y se haya procedido como se hizo.

El concejal **César Bunster** comparte lo expresado por la concejala **Carmen Andrade**, ya que reconoce que de parte del **Alcalde** y de los estudiantes hubo una genuina voluntad de solucionar este conflicto, para no afectar el próximo proceso electoral.

Sin embargo, a objeto de recuperar la credibilidad frente a los jóvenes, sería evaluar la situación de la directora del **Liceo A- 115**, ya que la relación de los estudiantes con ellas es bastante deficiente, la cual además ha tenido comportamientos muy diferentes a la actitud mostrada por el propio **Alcalde**.

Respondiendo las anteriores intervenciones, el **Alcalde** agradece el apoyo entregado por los señores concejales, indicando que no es partidario de publicar una carta, ya que ello significaría ahondar más en el conflicto, pero sí sostener a la brevedad una reunión con los dirigentes estudiantiles en los que se expresen los sentimientos del Concejo al respecto.

Con respecto a la situación de la directora del **Liceo A- 115**, indica que también ha recibido severas críticas al respecto, pero como es un hombre respetuoso del derecho, entiende que nadie puede ser juzgado sin que previamente se hayan escuchado sus descargos, comprometiendo que la decisión que se adopte, será aquella que corresponda al mérito de los antecedentes que se le presenten.

Se emiten diversos comentarios por parte de los señores concejales, sobre este punto.

B.- Situación en Jardín Infantil Bernardo Leighton.

Se informa por el **Alcalde** que en el accidente sufrido por un niño de ese establecimiento desgraciadamente no se cumplieron los protocolos existentes al efecto, lo cual le fue confirmado por la Sra. **Gilda Rojas**, de la JUNJI.

En relación al accidente mismo indica que si se hubieran seguido los Protocolos, éste no se debiera haber producido. Por otra parte estima que al margen de que se está a la espera de los resultados médicos del estado de salud del niño, la respuesta en el Jardín Infantil no fue la espera ni oportuna, lo que se ve agravado por el hecho que las personas involucradas en este accidente, trataron de ocultar este tema, lo que lo tiene muy molesto porque le habían asegurado que el Protocolo se había cumplido íntegramente.

La concejala Sra. **María Teresa Alvear** solicita que se haga un recorrido por el resto de los Jardines Infantiles, a objeto de prevenir la ocurrencia de accidentes similares, y principalmente para que efectivamente se cumpla el Protocolo en sus procedimientos.

Don **César Bunster** expresa que comparte plenamente que se aplique el procedimiento de rigor, pero que éste en su aspecto sancionatorio no se dirija exclusivamente sobre la tía encargada del niño, sino sobre todos los que corresponda, por lo que sugiere efectuar una reunión con la directora del recinto.

Se responde por el **Alcalde** que en este caso se procederá en Justicia, por lo que tiene programada una reunión al respecto, y que en el intertanto, se entregará toda la ayuda necesaria a la familia del niño, para enfrentar en mejor forma el drama que los está afectando.

Se emiten diversas opiniones sobre el particular por los otros señores concejales.

C.- Proyectos de Compras de Propiedades.

Se explica por el **Alcalde** que tiene en proyecto la adquisición de dos propiedades relacionadas con temas que son de particular singularidad para el **Municipio**.

Por una parte, se ha estado en conversaciones con la **ANFA**, quien en conocimiento de las inversiones y el creciente número de actividades deportivas que realiza el **Municipio** en el recinto del **Complejo Deportivo Amador Donoso**, tiene serias aspiraciones de recuperarlo poniendo término al comodato existente, lo que afectaría seriamente la gestión que se han realizado en el mismo, con fuertes e importantes inversiones de todo tipo.

Para enfrentar esta posibilidad se ofreció comprar dicho inmueble, lo que en un principio presentó algunas dificultades, porque dicha entidad quería valorizarlo en función de las inversiones que el mismo **Municipio** había realizado en él, lo que a todas luces no correspondía, por lo que en definitiva accedieron a transferirlo de acuerdo a un precio razonablemente justo para ambas partes. Esta compra se fraccionaría en dos partes, una de ellas sería adquirida en el corto plazo, y la segunda se entregaría como comodato con compromiso de compra, al precio actual.

Asimismo, relacionado con el **Proyecto El Pueblito de Vizcachas**, se presenta la posibilidad que la **Inmobiliaria Las Vizcachas** nos traspase un total de 5 hectáreas a un valor que se ajusta al comercial, con lo que ese sector se consolidaría como un foco turístico total, si se le vincula con el **Balneario Municipal**, y con el **Centro Cultural Alcalde Juan Estay**.

Añade que este proyecto se justifica por muchas razones, y entre ellas el que las más de 1.500 mujeres que se han capacitado por el **Municipio**, en diferentes disciplinas, van a contar con un espacio de alto tráfico en donde podrán exhibir y comercializar sus productos. Por lo tanto, será un polo de desarrollo, lo que se verá reforzado porque en la esquina se habilitaría una pasarela peatonal para mejorar la seguridad del sector.

Don **César Bunster** señala que pareciéndole un proyecto interesante, le llama la atención la precariedad del transporte público que abastece al sector, por lo que al crear este polo de desarrollo, con el creciente público que asistiría al lugar el problema se agudizaría.

Don **Gustavo Alessandri** manifiesta que es el momento de comprar el total ahora, porque en el futuro dicha propiedad va a tener un valor inalcanzable para el Municipio.

Además de lo anterior, se solucionaría el problema del **Retén Las Vizcachas**, ya que ese local está emplazado en su actual ubicación, sin ningún título legal, por lo que de adquirir dicha propiedad, el **Municipio** formalizaría como corresponde tal situación.

La concejala Srta. **Bernardita Paul Ossandon** indica que tratándose de una operación que involucra importantes recursos municipales, es partidaria de postergar una decisión, hasta cuando se entregue la documentación de respaldo, para emitir un pronunciamiento en forma fundada por cada uno de los señores concejales.

Se emiten diversas opiniones por parte de los señores concejales, los cuales solicitan se les hagan llegar mayores antecedentes documentales para poder emitir su opinión.

El **Alcalde** señala que la **Secpla** les hará llegar ambos proyectos para antes de la próxima sesión **del Concejo Municipal**.

D.- Audiencia Pública N°2 - 2013.

El **Alcalde** da a conocer a los señores concejales que en la **Audiencia Pública N°2 – 2013**, a realizarse a las 15:00 horas en la sede comunal de la **Universidad Santo Tomás**, se inscribió un número importante de personas.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por la autoridad comunal.

E.- Subvención del Club de Rodeo de Puente Alto.

Don **Alfredo Villavicencio Clavero**, atendida su condición de afiliado a dicha entidad se inhabilita de tomar parte en la discusión de esta materia.

Se explica por el **Alcalde** que el **Club de Rodeo Chileno Las Vizcachas**, le había solicitado en el mes de Abril una subvención por la suma de cinco millones de pesos, que les permitirá financiar parte de los gastos en que incurrirá dicha entidad en la realización de tres Rodeos y sus respectivos gastos por arriendo de ganado y pago de personal en la Media Luna, todo ello con el objetivo de mantener viva la pasión por este deporte tan tradicional.

Se reconoce por el **Alcalde** que las actividades realizadas por dicha organización han permitido que nuestra comuna sea asiento de la realización de alguna de las etapas de esta disciplina, la que además se destaca por el nivel de nuestros representantes a nivel provincial que han tenido destacadas actuaciones a nivel nacional.

Se emiten diversas opiniones por parte de los señores concejales.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales presentes el siguiente:

ACUERDO N° 155 - 2013: Autorizar una subvención por la suma de cinco millones de pesos (\$5.000.000.-), al Club de Rodeo Chileno Las Vizcachas, en su calidad de entidad colaboradora del Municipio en el cumplimiento de sus funciones legales, reguladas en el Art.4° letras e) y l) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- TABLA ORDINARIA.-

A.- INFORME DE COMISIÓN EVALUADORA, COMPRA CONVENIO MARCO “LICENCIAS MICROSOFT OFFICE STD”.- 2422-857-CM13.-

Hace uso de la palabra don **Cristián Ramírez Alvarado**, quien señala que en el marco del proceso de compra de mobiliario urbano, puede informar lo siguiente:

Que mediante la **Solicitud N°16.606** emanada de la Administración Municipal, Depto. de Informática, se solicitó la adquisición de **Licencia Microsoft Office STD**.

Dicha adquisición se propuso realizarla a través de Mercado público, Convenio Marco, encontrando la siguiente oferta realizado por el proveedor **COMPUTACIÓN INTEGRAL S.A.**, la cual se detalla a continuación:

EMPRESA: COMPUTACIÓN INTEGRAL S.A.			
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	P. UNITARIO	VALOR TOTAL
151	Licencias Microsoft Office STD 2013 OLP NL GOV 021-10271	122,732	18,532,547
		Total Convenio	18,532,547
		Desc. Convenio 0.75%	138,998
		Final convenio con descuento	18,393,538
		19% IVA	3,494,772
		Total Final	21,888,310

En opinión de dicha Comisión Evaluadora, habiéndose revisados los antecedentes técnicos (descripción de productos) y económicos en conjunto con la Dirección solicitante, se propone adjudicar la presente adquisición al proveedor **COMPUTACIÓN INTEGRAL S.A.** por un monto total de \$ **18.393.538.-** más IVA., por resultar la más conveniente para los intereses municipales.

El concejal Sr. **César Bunster** propone que si este tipo de licitaciones se hiciera por la Asociación de Municipalidades, sea cualquiera a las que pertenece este Municipio, podría resultar más conveniente porque comprendería un mayor número de potenciales clientes para el proveedor.

Don **Cristián Ramírez** señala que al hacerse a través del **Convenio Marco**, dicha posibilidad ya está implícitamente considerada, pero con la ventaja que no sólo comprende a los Municipios, sino además a toda la Administración Pública en general, por lo que de esta manera se obtienen los mejores precios.

Se formulan diversas otras consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto, por el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales, el siguiente:

ACUERDO N° 156 - 2013: Aprobar la adjudicación de la Licitación Pública denominada “Licencias Microsoft Office STD”, , al oferente COMPUTACIÓN INTEGRAL S.A., por un monto Total de \$ 18.393.538.- valor más I.V.A. siendo conveniente técnica y económicamente para los intereses municipales.

B.- Proyecto de Modificación Presupuestaria.-

Hace uso de la palabra don **Cristián Ramírez Alvarado**, quien señala que se ha remitido dentro de plazo **Proyecto de Modificación Presupuestaria**, el cual considera entre otras materias, un incremento en las transferencias a las entidades del voluntariado, como organismos colaboradores del **Municipio** en el cumplimiento de sus funciones legales.

Da una visión explyada sobre el contenido del referido proyecto y da respuesta inmediata a las consultas que le formulan los señores concejales.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales, el siguiente:

ACUERDO N° 157 - 2013: Aprobar sin observaciones el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria:

PRESUPUESTO DE GASTOS - Traspasos -							Aumentos	Disminuciones
215	22	05	002	001	003	Consumo Agua Campamentos		31.000.000
215	24	01	006	001	001	Voluntariado - Club de Leones -	13.000.000	
215	24	01	999	999	999	Otras Transferencias al Sector Privado Privado	5.000.000	
215	26	02	001	001	001	Compensación por daños a Terceros y/o a la propiedad	13.000.000	

C.- Subvención para Club de Leones de Puente Alto.

Se informa por el **Alcalde** que la referida entidad mediante misiva de fecha 26 de Junio del presente año, ha solicitado una subvención de **\$13.000.000.-**, que les permita adquirir un equipamiento para el biselado de los lentes, toda vez que la que tienen en la actualidad es bastante antigua y no alcanza para absolver la elevada demanda de este tipo de servicio que existe en la comuna.

En el referido documento hacen alusión a que dicha entidad ha estado colaborando con los planes de salud de la Municipalidad desde hace más de veinte años, poniendo énfasis en la atención oftalmológica y odontológica, lo que les ha permitido atender a numerosos adultos mayores y jefas de hogar, beneficiaris de los Programas Puente Mayor y Puente Mujer, para jóvenes y niños, inclusive funcionarios municipales, ello sin perjuicio de realizar operatibvos grtatuitos para algunos colegios municipales de la comuna, lo que les ha permitido convertirse en reales colaboradores de la gran obra en salud que ejecuta esa Municipalidad.

Fundamentan su petición en que dicha entidad, por sus características carece de un financiamiento regular y su obra a favor de la comunidad, se financia con los excedentes que resultan de la atención médica que realiza y que permite la mantención del Centro Médico y demás dependencias, además de acudir en ayuda de la comunidad de escasos recursos, principalmente escolares, adultos mayores y enfermos en situación de pobreza.

Añaden que los recursos de los que disponen en la forma indicada, se hacen escasos, sobre todo, para la renovación del instrumental que se emplea en la atención de sus pacientes, especialmente, en el aspecto oftalmológico, donde disponen de un Taller que les permite la confección de anteojos a baja costo. Es fundamental para la confección de estos el contar con la biseladora de cristales, instrumento del cual cuentan con dos, pero que se encuentran al límite de su vida útil, por el tiempo de uso y su funcionamiento casi ininterrumpido.

La gran demanda de atención oftalmológica requiere de una biseladra automática que aparte de una mejor confección de cristales, ofrece un rendimiento que permitiría atender más eficientemente a nuestros usuarios.

El referido instrumento tiene costo cercano a los **\$13.000.000.-** suma de la que carecen, es que solicitan ese apoyo al Municipio.

La biseladora automática que reúne las mejores condiciones, debido a su excelente calidad es la de marca **INDO**, modelo **PRACTICA**, de origen español y que tiene un rendimiento acorde a sus necesidades y a que dispone de un servicio técnico adecuado.

La misma empresa les ofrece a menor precio (**\$10.591.800.-**) una biseladora de la misma marca y modelo, que ha sido usada sólo con fines comerciales demostrativos o didácticos, pero que estaría aparentemente en buenas condiciones.

Otras biseladoras existentes en el mercado, son de menor calidad y carecen de servicio técnico apropiado, lo que puede significar problemas futuros, por lo que no resulta recomendable su adquisición.

Se emiten diversas opiniones por parte de los señores concejales, reconociendo la labor cumplida en esta materia por la entidad solicitante, señalando que para evitar riesgos resulta más aconsejable adquirir una biseladora sin uso.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 158 - 2013: Autorizar una subvención al Club de Leones de Puente Alto, persona jurídica sin fines de lucro, como entidad colaboradora del Municipio en el cumplimiento de sus funciones legales, por la suma de \$13.000.000.- (trece millones de pesos), para la adquisición de una biseladora automática marca INDO, modelo PRACTICA, que se destinará para el biselado de lentes ópticos, que se entregan por dicha entidad a beneficiarios de la comunidad.-

5.- VARIOS.-

Siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos, el Sr. **Presidente** levanta la **Sesión Ordinaria N° 18 - 2013**, en nombre de **Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto**.

**GERMAN CODINA POWERS
PRESIDENTE**

**MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL**